

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a la solicitud invocada por el señor endosatario judicial de la parte demandante y visible al folio (46) del cuaderno No. (1) este Despacho Judicial accede a lo pedido y en consecuencia ordena la entrega de los títulos de depósito judicial a la fecha existentes en el proceso hasta la concurrencia del crédito al Doctor **ROMAN ANDRES VELASQUEZ CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía No.13.724.114 de Bucaramanga y T.P. de abogado No.133.201 del C.S.J.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANDO
Juez